



I. Municipalidad de Dalcahue

DESIGNA COMISIÓN PARA LA RECEPCIÓN ÚNICA DE LA LICITACIÓN DENOMINADA “REPOSICIÓN BUS MUNICIPAL, COMUNA DE DALCAHUE”, ID Nº 3520-12-LP26

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.783.-

DALCAHUE, 14 de Julio de 2026.-

VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 1.716 de fecha 02/07/2026 que Aprueba Contrato, el Contrato de fecha 23/06/2026 y firmado con fecha 26/06/2026, la Orden de Compra Nº 3520-34-SE26 de fecha 12/06/2026, el Certificado Nº 74 de la Secretaria Municipal que certifica que en el Acta de Sesión Ordinaria Nº 54 del Concejo Municipal de fecha 03/06/2026 se aprobó la adjudicación del proyecto en mención, el Decreto Alcaldicio Nº 1.560 de fecha 05/06/2026 que adjudica la Licitación Nº 3520-12-LP26, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 02/06/2026, el Acta de Apertura de fecha 02/06/2026, la Ficha de Licitación Nº 3520-12-LP26, el Decreto Alcaldicio Nº 1.227 de fecha 24/04/2026 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta Nro. GR. 020 de fecha 10/03/2026 que aprueba el convenio mandato celebrado entre el Gobierno Regional de Los Lagos de la I. Municipalidad de Dalcahue, el Convenio Mandato entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la I. Municipalidad de Dalcahue de fecha 18/02/2026, el Certificado del Consejo Regional Nro. 724 de fecha 21/12/2025, mediante el cual se da cuenta del acuerdo, por el que se aprueba presupuesto, por un monto de \$310.000.000, con cargo al FNDR, para el proyecto indicado, la disponibilidad presupuestaria; la Ley Nro. 21.796 del 12/12/2025, que aprueba Presupuesto del Sector Público año 2026; la Resolución Exenta Nro.811/17.02.2026, mediante la cual se identifica los proyectos del Subt.29, Adquisición Activos no Financieros, la ficha de evaluación iniciativas Circular 33; lo dispuesto en la Resolución Nro. 36/2024, de la Contraloría General de la Republica; la sentencia de proclamación en la Causa Rol Nº 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán, la Ley Nº 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESÍGNESE: A los Sres. Director de Secplan, Encargado de Soporte de Mantenimiento de Vehículos y Maquinarias y Directora de Desarrollo Comunitario o a quienes los subroguen, para formar la comisión que realizará la recepción única de la adquisición denominada **“Reposición Bus Municipal, Comuna de Dalcahue”**, 01 bus modelo Viaggio 1050 marca Marcopolo chasis O 500 RS 2045/30, a cargo de Epysa Buses Limitada, Rut Nº 77.824.870-0, representado legalmente por el Sr. Matías Castro Escobar, C.I Nº [REDACTED].



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



CSS



MAB



Acceder al documento en línea



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL